



TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC32-2026
SEGUNDO PROCEDIMIENTO

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE TESORERIA Y ADMINISTRACION LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, AREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PUBLICO EN EL QUE SE DARA A CONOCER EL **FALLO DE LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES Y GASTOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7, 33 **FRACCION I**, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONOMICOS DEL CONCEPTO UNICO OFERTADO, PRESENTADO POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, HACIENDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA NO SE CONSIDERA SOLVENTE**, DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, DICHA PROPUESTA NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, LA PROPUESTA QUE PRESENTA SUPERA EL MONTO PRESUPUESTADO, PRESENTA UNA PROPUESTA POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$ 1,635,202.50 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N.), POR LO CUAL NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

ASÍ MISMO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBIDO A LO SIGUIENTE:

- NO PRESENTA JUSTIFICACION LEGAL PARA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MAYO 2026.
- EL DOCUMENTO XI. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES QUE PRESENTO EL LICITANTE, NO SE ENCUENTRA VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTO DOCUMENTO CON FECHA DEL DIA 08 DE JUNIO DE 2026.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LAS **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, EN EL NUMERAL 2.6 PÁRRAFO SEXTO, **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, QUE A LA LETRA DICE: "CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC32-2026
SEGUNDO PROCEDIMIENTO

SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO" Y NUMERAL 2.7 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE INCISO A) QUE A LA LETRA DICE "A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA".

2. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE** PORQUE REÚNE LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR ESTA CONVOCANTE, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ADEMÁS DE NO REBASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE, YA QUE PRESENTO UNA PROPUESTA POR UN MONTO CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$ 1,134,393.96 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.)** CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 48** SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 2.6** CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TERCER PÁRRAFO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACIÓN EN LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA REQUERENTE Y EN CUMPLIMIENTO AL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

ADJUDICACION

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO **50**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

1. EL CONCEPTO ÚNICO A LA PERSONA MORAL **METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.** POR UN MONTO CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$ 1,134,393.96 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.)**, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **21 DE JULIO DE 2026**, A LAS **15:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACIÓN NUEVAMENTE DE LA OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO EN EL CUAL NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERESES, DE DICHO DOCUMENTO DEBERA PRESENTAR COPIA EN LA OFICINA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE MUNICIPIO Y EN LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION, ESTE DOCUMENTO EN ORIGINAL CON SELLOS DE RECIBO FORMARÁ PARTE DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA PARA LA FIRMA DEL CONTATO FORMATO QUE PODRÁ OBTENER EN LA LIGA <https://s-contraloria.hidalgo.gob.mx/interes/manifiesto%20personas%20particulares.pdf>, A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC32-2026
SEGUNDO PROCEDIMIENTO



TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO, ESTA NO SE LLEVARA A CABO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

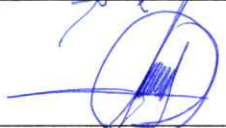
EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 14:07 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Presidenta del Comité de Adquisiciones C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional	Representante: Luis Edmundo Aguilar Aranda	
Secretario Técnico: L.C. José Valentin Anaya Méndez Encargado del despacho de la Secretaria de la Tesorería y Administración.	VALENTIN ANAYA MENDEZ	
Asesor: Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Contralor Municipal	Miguel Ángel Romero Mejía	
Asesor: Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	Representante: Margarita Wolasco Jaullo	
Asesor Técnico Mtra. Erendira Balderas Castro Director General de Administración y área requirente.	Representante: Berence Evelyn Chas León	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC32-2026
SEGUNDO PROCEDIMIENTO

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
(ASESOR NORMATIVO)**

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaria de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección general de normatividad)	No se presento	No se presento

LICITANTES PARTICIPANTES

Licitante: MetLife Mexico S.A. de C.V.	Representante: <i>Luis Alberto Hernández Vazquez</i>	<i>[Signature]</i>
Licitante: Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	Representante: <i>Juan Carlos Olvera Arce</i>	<i>[Signature]</i>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC32-2026
SEGUNDO PROCEDIMIENTO